

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOReferencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Ordinaria**Fecha: **6 de octubre de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día seis de octubre de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1104/25.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- 19. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA 2025 PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL ACUERDO N.º 820/25 DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la corrección de errores materiales en el número de identificación fiscal de las entidades que se relacionan en el Acuerdo n.º 820/25 de 14 de julio, de la Junta de Gobierno Local, por el que se resuelve el procedimiento de Concesión de las Subvenciones 2025 de Participación Ciudadana, tal y como aquí se indica:

ASOCIACIÓN	NIF ERRÓNEO	NIF CORRECTO
ASOCIACIÓN ANYME	G-14766621	G-14766620
AVV PARAISO ARENAL	G-14846944	G-14846943

SEGUNDO.- Ordenar la publicación, a efectos de notificación, del presente Acuerdo por el que se resuelve la Convocatoria 2025 de Subvenciones para la Participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y lo previsto en la Base Octava de las Bases Reguladoras, en el Tablón de Anuncios Edictal.-

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmZBwLyVSKR8Djsh4zm3MXvu5zh

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

09/10/2025 14:10:42 CEST

10/10/2025 11:13:38 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

TERCERO.- Trasladar a la Intervención General Municipal el presente Acuerdo de rectificación de errores de subvenciones de la Convocatoria 2025 de subvenciones para el Fomento de la Participación Ciudadana, a efectos de su inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), conforme a la normativa aplicable.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 532f6e49435d68efa3a3fd4c877ee4a5255da308 | PÁG. 2 DE 3

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmZBwLyVSKR8Djsh4zm3MXvu5zh

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 532f6e49435d68efa3a3fd4c877ee4a5255da308

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016670_2025_uVOFm0016290780234275556043489
Órgano:	LA0016670 - Participación Ciudadana
Fecha de captura:	10/10/2025 11:45:53
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmZBwLyVSKR8Djsh4zm3MXvu5zh



Código QR para validación en sede